

# **III RALLYSPRINT DE RUDAGÜERA**

7 de Septiembre de 2019

## **REGLAMENTO PARTICULAR**

Puntuable para

**Campeonato de Cantabria de Rallysprint**



Organiza





# III RALLYSPRINT DE RUDAGÜERA



## PROGRAMA HORARIO

FECHA	HORA	PROGRAMA	LUGAR
19/08/19	20:00	Apertura de inscripciones	Página web de Federación Cántabra de Automovilismo <a href="http://www.fcta.es">www.fcta.es</a>
03/09/19	20:00	<u>Cierre de inscripciones</u>	
04/09/19	20:00	Publicación Lista de Inscritos	
7/09/19	08:00 – 10:15	Verificación Administrativa y entrega documentación	Restaurante & Terraza El Limonar de Novales
	8:15 – 10:30	Verificación Técnica	
	9:30	Constitución Colegio de CCDD	Oficina Permanente: Circuito La Roca
	11:30	Publicación Autorizados a Salida.	
	11:45	Briefing pilotos	Parque de Trabajo CIRCUITO DE KARTING "LA ROCA"
	12:15	<b>Salida Rallysprint</b>	
	12:30	LA BUSTA-SAN ESTEBAN	<b>TRAMO CRONOMETRADO</b>
	15:15	LA BUSTA-SAN ESTEBAN	
	17:45	LA BUSTA-SAN ESTEBAN	
	18:35	Llegada del Rallysprint	Restaurante & Terraza El Limonar de Novales
	19:00	Verificación Final	Talleres Pe Flahs – La Busta
	19:15	Publicación Clasificación Provisional	Tablón de avisos
	19:45	Publicación Clasificación Final	
	20:00	Entrega de Premios y Trofeos	Restaurante & Terraza El Limonar de Novales

## Art. 1. ORGANIZACION

1.1. El C.D.E. Escudería Pe Flahs organiza el III RALLYSPRINT DE RUDAGÜERA, que se celebrará el día 7 de Septiembre con permiso de organización expedido por la Federación Cántabra de Automovilismo.

Permiso de organización F.Ct.A.: **21/2019**

Fecha de aprobación: **07-08-2019**





# III RALLYSPRINT DE RUDAGÜERA



1.2. Comité organizador estará formado por:

C.D.E ESCUDERÍA PE FLAHS

Domicilio:

C/ La Espina s/n, La Busta, Alfóz de Lloredo (Cantabria)

Web: [www.fctda.org](http://www.fctda.org)

E-mail: [eptcompeticion@hotmail.com](mailto:eptcompeticion@hotmail.com)

Teléfono: 653 68 31 47 (Pablo)

654 59 26 90 (Raúl)

1.3. Secretaria de la prueba y tablón de anuncios.

Desde la apertura de inscripciones y hasta el comienzo de la prueba en:

Dirección: C/ La Espina s/n.

Localidad: La Busta, Alfóz de Lloredo (Cantabria)

Durante el desarrollo de la prueba en:

Dirección: Circuito de Karting La Roca

Localidad: Quijas (Cantabria)

Los participantes deberán estar en contacto con la secretaría permanente de la prueba con el fin de tener conocimiento de la publicación de eventuales boletines de información.

## **Art. 2. REGLAMENTOS APLICABLES**

Esta prueba se disputará de acuerdo con lo dispuesto en:

- El Código Deportivo Internacional y sus anexos, los cuales serán de aplicación con carácter prioritario en todos los aspectos generales y en particular a los procedimientos de reclamaciones y apelaciones.
- El reglamento General de Cantabria.
- El reglamento del Campeonato de Cantabria de Rallysprint.
- El presente reglamento particular.

## **Art. 3. PUNTUABILIDAD**

La prueba será puntuable con coeficiente 1 además de para los Campeonatos, Copas y Trofeos establecidos en el Reglamento del Campeonato de Cantabria de Rallysprint, para:

- Copa Turbo Dicken's
- Copa Fedima 1.6 y Fedima 2.0
- Copa Citroën AX
- Desafío Peugeot 205





# III RALLYSPRINT DE RUDAGÜERA



## Art. 4. OFICIALES

### 4.1. Cuadro de oficiales.

Comisarios deportivos:	Presidente	Julio Gómez Sáinz	CD-8-CT
		Baldomero Corona Arenal	CD-17-CT
		Rosario Miguel Ruiz	CD-16-CT
Director de carrera:		Jesús Aragón Villegas	DC-57-CT
Delegado de seguridad FCTA		Andrés Alberdi Ezquerra	CD-54-CT
Delegado federativo:		María García Areca	SC-34-CT
Responsable de seguridad:		Olga Pernía Tirador	
Jefes de tramo:		Joaquín Pérez Ruiz	JDA-35-CT
Comisarios técnicos:		Juan José Sáinz de la Maza Roiz	OC-50-CT
		Daniel Sáinz de la Maza Roiz	OC-85-CT
		Jesús Llata García	OC-19-CT
		José Antonio Allende Cano	OC-3-CT
Jefe de cronometraje:		José Ramón Escalada Ubaldo	JOB-10-CT
Responsable de comunicaciones:		Ramiro Pérez Rábago	DC-4-CT
Comisario de ruta:		Alfonso Calleja de la Fuente	OD-11-CT
		Apolinar Cuesta Diaz	OD-18-CT
		Carlos Peña Cuerdo	OD-74-CT
		Celedonio Martínez Fernández	OD-21-CT
		Hugo Puente Hierro	OD-25-CT
		Francisco Javier Gutiérrez Rodríguez	OD-24-CT
		José Luis Guillarón Gutiérrez	OD-40-CT
		José María González Gutiérrez	OD-6-CT
		Enrique Cayón Diaz	OD-29-CT
		José Antonio Cuesta Diaz	OD-56-CT
		Jesús Manuel García Faciola	OD-20-CT
Coche 00		Piloto con licencia	
		Copiloto u oficial con licencia	
Coche 0		Piloto con licencia	
		Copiloto u oficial con licencia	
Coche fin		(nombrado por el organizador)	
		(nombrado por el organizador)	

4.2. Se relacionarán por medio de **complemento**, todos los oficiales que actúen en la competición, indicando la función a desarrollar y su número de licencia.





# III RALLYSPRINT DE RUDAGÜERA



## Art. 5. DESCRIPCIÓN

5.1. EL RALLYSPRINT DE RUDAGÜERA se disputa sobre carreteras asfaltadas y cerradas al tráfico. Está compuesto de 1 etapa, 3 secciones y 3 tramos cronometrados. En el rutómetro y carnés de ruta, aparecen detalladas las etapas, secciones, sectores, controles, parques cerrados, de asistencia y reagrupamientos de que consta la prueba.

5.2. Características del recorrido:

- Distancia de tramos cronometrados: **36,00 Km**
- Distancia de enlaces: **47.40 Km**
- Distancia total del recorrido: **83.40 Km**
- Porcentaje de distancia cronometrada: **43,17 %**

## Art. 6. VEHÍCULOS ADMITIDOS

6.1. Están admitidos a participar y puntuar en esta prueba los vehículos descritos en el artículo 24 del Reglamento General de Cantabria.

Serán admitidos a participar según la disciplina, los vehículos de grupo X, X+ P, T, H, A, N, N+, R1, R2, R2T, R3, R3T, R3D, R4, R5, N1, N2, N3, N5, S1600, S2000, Kit Car, WRC, WRC 2, GT Rallye RFEDA, R-GT,

Se autoriza la participación de vehículos de grupo A y N durante un periodo suplementario de 4 años subsiguientes a la expiración de su homologación en las condiciones del artículo 2.7.1.c del CDI.

Para ser admitidos a participar en pruebas de carretera abierta, todos los vehículos deberán estar matriculados y cumplir los requisitos establecidos por la administración para circular por carreteras abiertas al tráfico y disponer de todas las medidas de seguridad que exige el Código de la Circulación vigente.

**GRUPO X-** Vehículos de tracción delantera no turboalimentados con el motor del modelo (conjunto bloque/culata)

- |  |         |
|--|---------|
| • GRUPO X1 - HASTA 1300CC                | CLASE 1 |
| • GRUPO X2 - DESDE 1300 CC HASTA 1600CC  | CLASE 2 |
| • GRUPO X3 - DESDE 1600 CC HASTA 2000 CC | CLASE 3 |
| • GRUPO X4 - MAS DE 2000 CC              | CLASE 4 |

**GRUPO P** (PROPULSION) – Vehículos de tracción trasera con el motor del mismo grupo

- |                             |         |
|-----------------------------|---------|
| • GRUPO P1 - HASTA 2500CC   | CLASE 3 |
| • GRUPO P2 - MAS DE 2500 CC | CLASE 4 |

**GRUPO T** (TURBO) – Vehículos turboalimentados de 2 Y 4 ruedas motrices, cuya ficha de Homologación es hasta 31/12/1995





## III RALLYSPRINT DE RUDAGÜERA



- Coeficiente cilindrada hasta 1988 multiplica por 1.4
- Coeficiente cilindrada desde 1988 hasta 1995 multiplica por 1.7
- En este grupo T (sin fecha de corte) también entrarían los diésel (cilindrada real por 1.5)

- GRUPO T1 HASTA 2000 CC CLASE 3
- GRUPO T2 MAS DE 2000 CC CLASE 4

**GRUPO H** (VEHICULOS HISTORICOS). Estos vehículos deben de estar homologados por la FIA hasta el 31/12/88. Se registrarán por la ficha de homologación de manera estricta, salvo brida de turbo que puede ser máximo de 38 mm. Deberán adjuntar dicha ficha.

Sólo se admite como modificación a ficha la instalación de una dirección eléctrica en la columna de dirección y el depósito de seguridad FIA.

- GRUPO H1 2RM homologados hasta 1983 CLASE 1 y CLASE 6 FIA
- GRUPO H2 2RM homologados hasta 1988 CLASE 2 y CLASE 6 FIA
- CLASE H3 4RM homologados hasta 1988 CLASE 3 y CLASE 6 FIA

**GRUPO X+**- Vehículos de los grupos X/P/T/H cuyo motor no es el del modelo (si de otro modelo del mismo grupo o marca), o dispone de cambio secuencial o dispone de admisión tipo kitcar clase 5.

### **GRUPO FIA 2RM** CLASE 6

Los vehículos; 2RM/R1/R2/R3/kit car/S1600 (N FIA) y cualquier vehículo 2RM que cumpla con la ficha de homologación FIA irán a la clase 6 (la denominaremos clase FIA 2RM), se será estricto con el cumplimiento de la misma para premiar los coches que están cumpliendo la normativa internacional.

Los coches antiguos con ficha de homologación caducada y que la cumplan (para no perjudicarles pueden optar a la clase X por cilindrada), de la misma manera que los grupo H

Como única salvedad habrá un peso inferior en 30 kilos en dos tipos de coches en aras de la igualdad mecánica.

R2 1000 kg peso

R3 1050 kg peso

### **GRUPO 4RM FIA / RFEDA**

CLASE 7, será aplicable a todos los vehículos 4RM con ficha de homologación desde 1996.

Los vehículos N1/N5/R4 RFEDA/R5/N+ RFEDA/ deberán llevar equipada brida (tablas) e irán a la clase 7.





## III RALLYSPRINT DE RUDAGÜERA



Los vehículos que dispongan por ficha de válvula pop-off deberán llevarla bajo reglamentación FIA R5 RFEDA N5.

Vehículos cuya ficha de homologación es posterior a 1/1/1996, en ningún caso podrán llevar más de 34 mm de brida de admisión y deberán cumplir la ficha. Los vehículos N1, N+ y R4 podrán llevar equipada una brida de admisión de 36 mm. con un peso mínimo de 1350 kgs cumpliendo el resto de la ficha de Homologación.

(Grupo A). Se autoriza el montaje de manguetas fabricadas por RMC Motorsport con material aluminio 70.75-T6 y referencia RM5 K44001 (derecha) y RM5 K44002 (izquierda) en los vehículos grupo N5 construidos por RMC Motorsport.

### **GRUPO GT/RGT CLASE 7**

Aquí entran los Porsche en sus diferentes versiones / Lotus / 360 / 350Z... Deberán competir bajo las limitaciones de la RFEDA.

Porsche 2008 brida de mariposa de admisión será 40,8, Porsche 2010 41,2 mariposa resto de GTS admisión y peso por ficha homologación (tabla publicada por la RFEDA en Reglamento CERA 2019).

<b>TABLA DE PESOS-BRIDAS DE LOS VEHÍCULOS GT RALLYE</b>				
<b>VEHÍCULO</b>	<b>Nº HOMOLOGACIÓN</b>	<b>PESO EN VACIO (kg)</b>	<b>PESO CON EQUIPO (kg) (ART. 3.2)</b>	<b>BRIDA ADMISIÓN (mm)</b>
Nissan 350Z	GT-R-01	1250	1410	-
Porsche 997 GT3 Cup Rallye	GT-R-02	1230	1390	-
Ferrari 360 Rallye	GT-R-03	1200	1360	-
Porsche 997 GT3 Cup Rallye 2008	GT-R-04	1250	1410	40,8
Lotus Exige GT Rallye	GT-R-07	870	1030	-
Lotus Exige 240 R	GT-R-08	870	1030	-
Lotus Exige Cup 260	GT-R-09	870	1030	-
Porsche 997 GT3 Cup Rallye 2010	GT-R-10	1280	1440	41,2
Porsche 996 GT3 Cup Rallye 2001	GT-R-11	1170	1330	-

**GRUPO PT (PROTOTIPO)** Entra cualquier coche que no entre en todo lo anterior, como los que tienen un motor que no es de la misma marca o grupo, o que dispongan de un motor de motocicleta.

Se registrarán por el CDI y se aceptarán a criterio de la FCTA, si algún coche de los grupos anteriores por el motivo que sea no cumple el Reglamento podrá disfrutar de la participación de la prueba.





# III RALLYSPRINT DE RUDAGÜERA



En este grupo, en ningún caso ningún vehículo puntuará, bloqueará puntos ni podrá inscribirse y participar en una copa comercial. Tampoco entrarán en ninguna clasificación ni de los campeonatos de Cantabria ni en cualquier otra clasificación que hubiera.

6.2. Tanto el vehículo como los componentes del equipo deberán ir provistos del equipamiento de seguridad descrito en el artículo 25 del Reglamento General de Cantabria.

## Art. 7. SOLICITUD DE INSCRIPCIÓN

7.1. El cierre de las inscripciones tendrá lugar a las **20 horas** del **3/09/19**. La solicitud de inscripción se realizará por vía telemática desde la siguiente dirección.

<http://www.fcta.es>

7.2. El número MAXIMO de inscritos se fija en **70 vehículos + 10 de reserva** que podrán ser admitidos a criterio de la Organización. En ningún caso se admitirán más de 80 equipos participantes.

## Art. 8. DERECHOS DE INSCRIPCION

8.1. Los derechos de inscripción para rallysprint se fijan en:

- Con la publicidad propuesta por el organizador: 100.- €.
- Sin la publicidad propuesta por el organizador: 200.- €.

8.2. Los derechos de inscripción para Regularidad Sport/Legend se fijan en:

- Con la publicidad propuesta por el organizador: 100.-€.
- Sin la publicidad propuesta por el organizador: 200.-€.

8.3. El abono de los derechos de inscripción será realizado mediante transacción electrónica on-line mediante tarjeta de crédito.

8.4. La solicitud de inscripción no será aceptada si no va acompañada de:

- Los derechos de inscripción.
- Deberá estar debidamente cumplimentada en todos sus apartados.
- Deberá figurar en la misma el número de ficha de homologación del vehículo inscrito.
- Los detalles relativos al copiloto pueden ser completados hasta el momento de las verificaciones administrativas.





# III RALLYSPRINT DE RUDAGÜERA



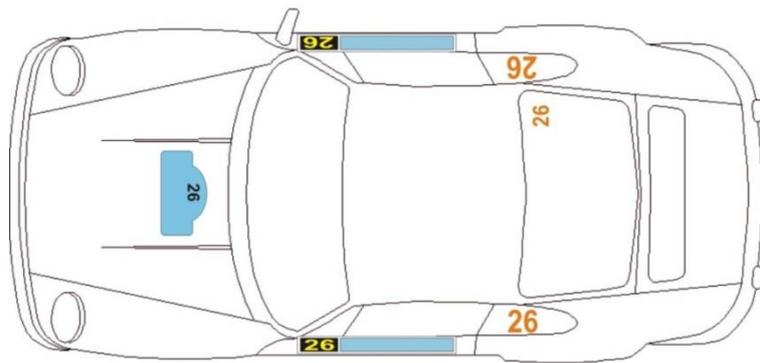
8.5. Los derechos de inscripción serán totalmente reembolsados a los solicitantes cuya inscripción haya sido rechazada o en caso de que la competición no se celebrara. Se devolverán los derechos de inscripción a los equipos que no pudieran presentarse a la salida, con una tasa de gestión de 10 €, siempre que se notifique antes de finalizar las verificaciones administrativas en el correo [oficinafcta@gmail.com](mailto:oficinafcta@gmail.com).

8.6. Todos los datos referentes a la cobertura del seguro de responsabilidad civil, figuran en el Art. 7 del Reglamento General de Cantabria.

## Art. 9. PUBLICIDAD

9.1. Sera de aplicación lo establecido en los artículo 11 y 12 del Reglamento General de Cantabria.

9.2. Los números de competición y placas se colocarán según el gráfico:



## Art. 10. VARIOS

10.1. La hora oficial será la mostrada por los cronómetros y crono-impresoras de la prueba.

10.2. Las penalizaciones son las previstas en el Art. 23 del Reglamento del Campeonato de Cantabria de Rallyes.

10.3. Las grúas de la prueba están al servicio exclusivo de la organización y tienen como única misión la retirada de los vehículos que obstruyan el desarrollo de la prueba o que por su situación supongan un riesgo para el resto de participantes. Aquellos participantes abandonados cuyo su vehículo se encuentre fuera de la carretera y necesiten devolverlo a la misma, deberán de contratar este servicio por su cuenta.

10.4. Antes de la salida del rallysprint los participantes serán agrupados en un parque de asistencia desde el que se dará la SALIDA. Los participantes deberán depositar sus vehículos en el mismo antes de la hora límite





# III RALLYSPRINT DE RUDAGÜERA



prevista en el programa horario. Los vehículos podrán ser presentados por un mandatario cualquiera de los participantes.

10.5. El parque de asistencia estará situado en el lugar especificado en el Rutómetro. El funcionamiento de la zona de asistencia se regirá por lo dispuesto en el Artículo 12 del Reglamento de Cantabria de Rallyes.

10.6. Los reagrupamientos se situarán en los lugares especificados en el Rutómetro.

## Art. 11. ITINERARIO - HORARIO

HORARIO ITINERARIO									
Sector	C.H. / TC	DESCRIPCIÓN	DISTANCIA T.C.	Distancia Enlace	Distancia Total	TIEMPO	KMS/H.	Hora PRIMERO	SECCIÓN
<b>RALLYSPRINT DE RUDAGÜERA</b>									
<b>7 de Septiembre de 2019</b>									
1	5	Salida Parque Asistencia Circuito LA ROCA						12:15	1ª
	1			4,500	4,500	0:12	22,50	12:27	
	TC-1	LA BUSTA - SAN ESTEBAN	12,000			0:03		12:30	
2	2	Entrada Reagrupamiento y Parque de Asistencia		21,850	26,350	0:35	37,45	13:05	
		Reagrupamiento y Asistencia Circuito LA ROCA				2:00			
3	3	Salida Reagrupamiento y Asistencia						15:05	2ª
	4			4,500	30,850	0:07	38,57	15:12	
	TC-2	LA BUSTA - SAN ESTEBAN	12,000			0:03		15:15	
4	5	Entrada Reagrupamiento		21,850	52,700	0:35	37,45	15:50	
		Reagrupamiento y Asistencia Circuito LA ROCA				1:45			
5	6	Salida Reagrupamiento y Asistencia						17:35	3ª
	7			4,500	57,200	0:07	38,57	17:42	
	TC-3	LA BUSTA - SAN ESTEBAN	12,000			0:03		17:45	
6	8			23,200	80,400	0:50	27,84	18:35	
		PARQUE CERRADO FIN DE RALLYSPRINT							
<b>TOTALES</b>			<b>36,000</b>	<b>47,400</b>	<b>83,400</b>	<b>6:20</b>	<b>43,17%</b>		





# III RALLYSPRINT DE RUDAGÜERA



## Art. 12. TROFEOS Y PREMIOS

12.1. La entrega de trofeos se realizará en el Restaurante & Terraza “El Limonar de Novales”.

12.2. Se entregarán trofeos a:

- A los cinco primeros de la clasificación general, piloto y copiloto.
- Al primero de cada una de las 7 clases, piloto y copiloto.
- Al primero de la clasificación de junior, piloto y copiloto.
- Al primero de la clasificación de clásicos de velocidad, piloto y copiloto.
- A los tres primeros de la clasificación de propulsión, piloto y copiloto.
- A las copas de promoción, si las hubiera, según su propio reglamento.

12.3. No se podrá retirar el vehículo del parque cerrado al final de la prueba hasta no estar concluida la entrega de trofeos bajo pena de exclusión. Únicamente podrá retirarse bajo autorización de dirección de carrera o del colegio de comisarios deportivos por causa justificada.

12.4. Queda totalmente prohibido subir a la ceremonia de entrega de trofeos o premios con niño/a de la mano o en brazos. Por seguridad, protección de datos, protección de menores, etc, queda prohibido el acceso de niños no participantes al pódium/zona de entrega, independientemente del vínculo o relación que exista con terceras personas.

12.5. Se entregarán 2.400 € en premios a la clasificación general y a cada clase:

- 1º: 150 €
- 2º: 100 €
- 3º: 50 €

12.6. El competidor está obligado a recoger los trofeos y premios en horario y lugar establecidos en el reglamento particular de la prueba. Su incumplimiento derivará en la pérdida del premio.

12.7. Solo y únicamente tendrán derecho a los premios en metálico los pilotos con licencia cántabra así como los pilotos provenientes de federaciones que si premian a los pilotos con licencia de Cantabria.

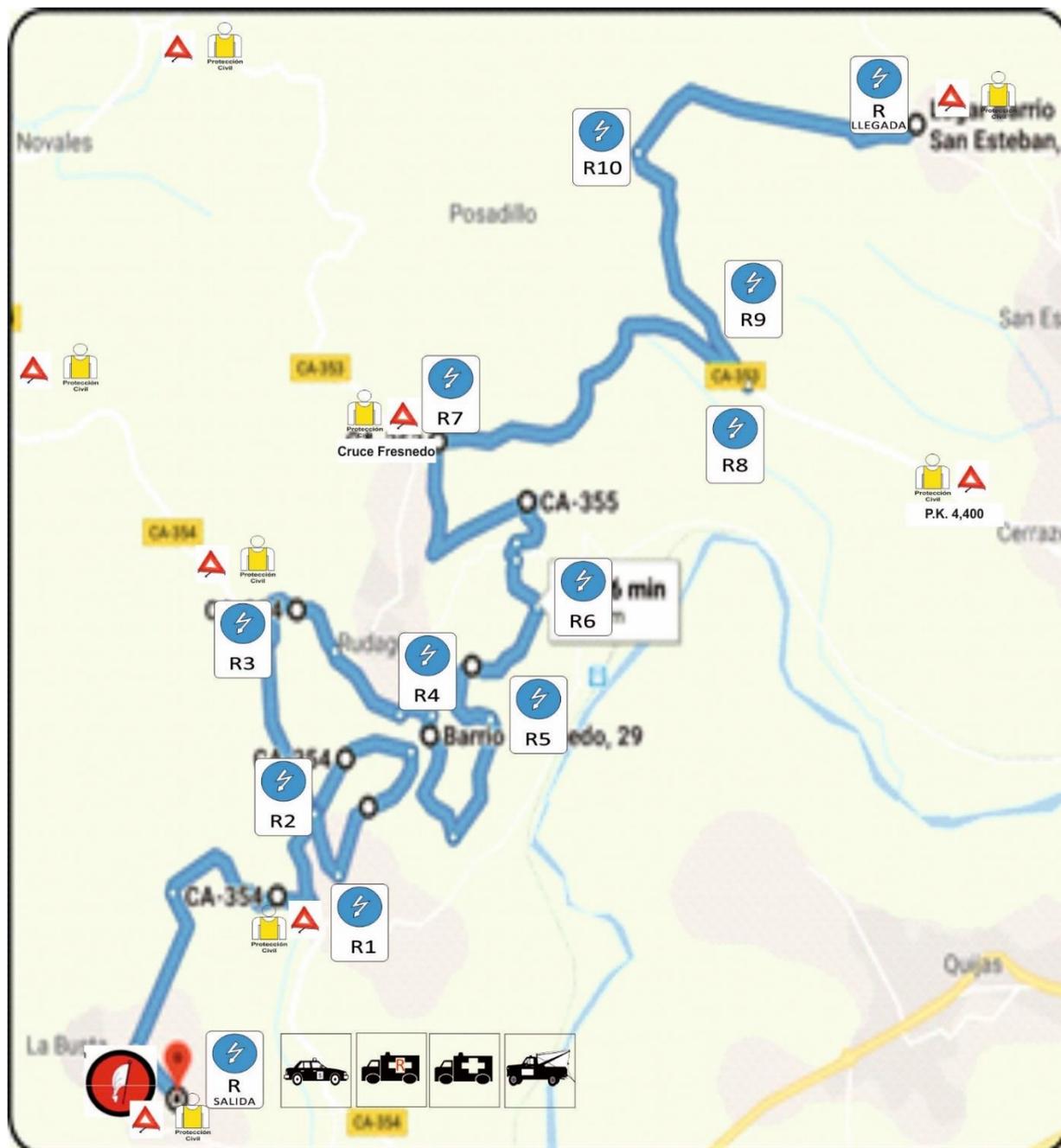




# III RALLYSPRINT DE RUDAGÜERA



## Art. 13. MAPA





## III RALLYSPRINT DE RUDAGÜERA



### TRAMO CRONOMETRADO. DESCRIPCIÓN:

SALIDA: En CA-354, Bº La Busta, entrada a la Dcha. Con banco de piedra.

LLEGADA: En Bº San Esteban de Cerrazo, entradilla a la Dcha. después de curva a la Izda.en eucaliptal.

**IMPORTANTE: LA CONTINUIDAD DE LA PRUEBA DEPENDE DE QUE LOS RECONOCIMIENTOS SE HAGAN CORRECTAMENTE.**

En consecuencia, sólo están permitidos los días 31 de Agosto y 1 de Septiembre. Fuera de estas fechas, habrá que pedir autorización a los Organizadores a través de correo electrónico.

**LA ORGANIZACIÓN Y LA POLICÍA LOCAL VELARÁN POR EL CUMPLIMIENTO DE ESTA NORMA Y, CUALQUIER INCIDENCIA O DENUNCIA, PODRIAN CONLLEVAR LA DENEGACIÓN DE LA INSCRIPCIÓN A LA PRUEBA.**

